TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Abril 1°. de 2016

RADICACION No. 250002337000-2015-01896-00

DEMANDANTE HMV INGENIEROS LTDA.

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -UGPP-

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. CAMILO VARGAS JACOME (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 10 de Marzo de 2016.

Empieza traslado: Abril 4 de 2016

Vence traslado: Abril 6 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario